



## **REGISTRO Y HABILITACIÓN DE LAS EMPRESAS INSTALADORAS POR EL DISTRIBUIDOR U OPERADOR ELÉCTRICO**

Para solicitar el Registro y Habilitación como empresas instaladoras dedicadas a las actividades de elaboración de proyectos, instalación y/o adecuación de sistemas de Generación Distribuida ante el Distribuidor, estas empresas deben presentar los siguientes requisitos:

1. Carta de solicitud para el Registro y Habilitación.
2. Fotocopia simple la Matricula de Comercio (SEPREC).
3. Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal.
4. Fotocopia simple del NIT.
5. Fotocopia simple del testimonio de constitución de la empresa (cuando corresponda).
6. Fotocopia simple del poder de representante legal (cuando corresponda).
7. Fotocopia simple del Certificado de Inscripción otorgado por el Ente Regulador.